

# PLAN DE TRABAJO PARA LA POSTULACIÓN A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

## I. INTRODUCCIÓN

Desde su creación en 2015, el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) ha enfrentado desafíos institucionales que incluso han puesto en duda su continuidad. No obstante, en el contexto de la agenda pública centrada a combatir frontalmente la corrupción, como lo propuso el proyecto de la Cuarta Transformación y su segundo piso, el SNA ha cobrado relevancia estratégica. Muestra de ello son la adopción de la Política Nacional Anticorrupción (PNA), el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional (PDN) y el impulso a la homologación de estándares en todo el país, mediante esquemas de coordinación con los Sistemas Locales Anticorrupción.

A pesar de estos avances, la percepción ciudadana sobre la corrupción sigue siendo negativa. Según el INEGI<sup>1</sup>, 8 de cada 10 personas consideran que la corrupción es un problema frecuente o muy frecuente, lo que refleja que los retos persisten para lograr resultados tangibles y visibles.

El Índice de Percepción de la Corrupción (Transparencia Internacional, 2024)<sup>2</sup> refuerza esta apreciación: México obtuvo 26 de 100 puntos (cinco puntos menos que el promedio sostenido en los últimos años), ubicándose en el lugar 140 de 180 países evaluados, el peor desempeño entre los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el penúltimo dentro del G20, solo por encima de Rusia. Estos indicadores evidencian que la corrupción continúa siendo un obstáculo estructural para el desarrollo, el respeto a los derechos humanos y la gobernabilidad.

Este contexto, junto con el bajo conocimiento que se tiene sobre el funcionamiento y trabajo del SNA, limita su impacto público, dificulta la apropiación del sistema por

---

<sup>1</sup> [Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental \(ENCIG-2023\)](#)

<sup>2</sup> [Bol. PLD\\_135 febrero\\_25.pdf](#), [Índice de corrupción confirma el mandato social de enfrentar de raíz la corrupción en México: Transparencia Mexicana](#)

la población y debilita la participación ciudadana, que es esencial para que el Sistema alcance su pleno potencial.

Este escenario exige al SNA emprender acciones urgentes que fortalezcan su legitimidad y operatividad. Hacia afuera, su interés debe centrarse en consolidar la participación ciudadana para el logro de sus objetivos y fortalecer acciones preventivas de combate a la corrupción que involucre a todos los sectores del país. Al interior, requiere una revisión sobre su gestión administrativa y consolidar mecanismos de comunicación interinstitucionales; adicionando un factor que, bajo mi visión, considero fundamental para lograr un servicio público eficaz: el enfoque de derechos humanos y la PEG.

## **II. RETOS DEL SNA**

Desde una visión técnica y con base en mi experiencia en la administración pública, se identifican retos estructurales que obstaculizan el cumplimiento efectivo de los objetivos del SNA, entre ellos, gestión pública endeble, desalineación normativa, débil participación ciudadana y escasa digitalización de procesos.

Acorde al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND) que compromete la consolidación de un gobierno honesto, austero y cercano a la ciudadanía, se propone atender los desafíos del SNA, a través de acciones que promuevan la eficiencia administrativa, incentiven la participación ciudadana, refuercen la digitalización de procesos, consoliden la implementación de la PNA y adopten un enfoque de derechos humanos y de género, en todas sus acciones y políticas.

Para lograrlo, la SESNA como motor técnico del sistema, debe asumir un rol más proactivo en la generación de propuestas para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas anticorrupción que faciliten la toma de decisiones del Comité Coordinador (CC) y de la Comisión de Participación Ciudadana (CPC).

### **III. PROPUESTAS DE ACCIONES A DESARROLLAR COMO SECRETARIA EJECUTIVA**

La construcción de este plan parte de una visión integral sustentada en experiencia técnica, formación jurídica y compromiso social. Mi experiencia en cargos de dirección y coordinación en diversas instancias del sector público, me exige atender a elementos de gestión administrativa oportunos: planeación, presupuesto y personal íntegro y profesional acorde a sus funciones; la formación jurídica sujeta mi actuar, invariablemente, al principio de legalidad; y mi compromiso social, me anima a incidir en la transversalización de los derechos humanos y la PEG en cada proyecto en el que me involucre.

Con base en los retos planteados, se propone actuar en tres **ejes estratégicos**, alineadas al marco normativo vigente y con relacionados con aspectos del PND:

#### **1. Legitimación social del SNA.**

**Objetivo:** Coadyuvar con el CC y/o el CPC, en el establecimiento y seguimiento de políticas, mecanismos o lineamientos encaminados a fortalecer la comunicación institucional con la ciudadanía y visibilizar las acciones y avances del SNA, con la finalidad de generar la apropiación social de la lucha contra la corrupción.

Alineado al Eje 4 de la PNA: Involucrar a la sociedad y el sector privado, ya que promueve la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social. Se relaciona con las atribuciones establecidas el artículo 18, fracción XXII y XXIV del Estatuto Orgánico de la SESNA.

#### **Principales líneas de acción:**

- a. Proponer mecanismos de colaboración interinstitucional, con la academia o con organizaciones de la sociedad civil, para generar mecanismos efectivos de participación social que permitan a la ciudadanía incidir en el diseño, evaluación y vigilancia de las políticas anticorrupción.
- b. Proponer iniciativas para el establecimiento de campañas públicas de información y sensibilización con de lenguaje ciudadano.

- c. Integrar una estrategia que permita posicionar a la PDN como un instrumento de inteligencia fundamental para combatir la corrupción y promover la integridad en el servicio público.
- d. Diseñar la propuesta de una estrategia de comunicación digital multicanal, territorial y segmentada.
- e. Analizar la creación de un sistema de alertas tempranas sobre riesgos de corrupción (prevención).

## **2. Fortalecimiento institucional de la SESNA.**

**Objetivo:** Mejorar la gestión administrativa y liderazgo técnico de la SESNA, orientados por los principios de integridad, austeridad, eficiencia y transparencia, que le permitan contribuir de forma oportuna y eficaz con el CC y la CPC en la implementación de políticas públicas anticorrupción.

Alineado a los 4 Ejes de la PNA, ya que las atribuciones de la SESNA y su impacto en la toma de decisión del CC y la CPC, facilitan u obstaculizan el funcionamiento del SNA. Se relaciona con las atribuciones establecidas el artículo 18, fracción III, V, VII, VIII y XXIV del Estatuto Orgánico de la SESNA.

### **Principales líneas de acción:**

- a. Realizar un diagnóstico interno normativo y operativo que identifique áreas de mejora que puedan ser implementadas en la actuación organizacional.
- b. Impulsar la revisión y actualización de los instrumentos normativos del SNA y de sus órganos para armonizarlas con las reformas constitucionales y legales<sup>3</sup>.
- c. Fortalecer con el uso de tecnologías de la información, el seguimiento de acuerdos y agendas comunes con los órganos colegiados.

---

<sup>3</sup> Propuesta resulta particularmente necesaria para evitar contradicciones, vacíos legales o limitación operativa, ya que hay reformas constitucionales y/o legales que impactan directa o indirectamente en el despliegue de acciones relacionadas con el combate a la corrupción, como la realizada al sistema de justicia o el establecimiento de la igualdad sustantiva.

- d. Agilizar los mecanismos de comunicación con el CC y la CPC para la atención oportuna de las acciones a cargo de la SESNA.
- e. Documentar buenas prácticas institucionales que beneficien en el actuar de la SESNA.

### **3. Institucionalización del enfoque de derechos humanos y la PEG en la PNA.**

**Objetivo:** Promover la incorporación de del enfoque de derechos humanos y la PEG en todas las políticas, instrumentos y presupuestos del SNA y de la SESNA.

Alineado a los 4 Ejes de la PNA, ya que las atribuciones de la SESNA tienen impacto en el funcionamiento del SNA. Se relaciona con todas las atribuciones relativas y aplicables del Estatuto Orgánico de la SESNA. Adicionalmente, se vincula con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que obligan a incorporar la PEG en políticas públicas.

#### **Principales líneas de acción:**

- a. Formular proyectos de presupuesto con PEG.
- b. Diseñar programas y disposiciones normativas y organizacionales con enfoque de derechos humanos y PEG.
- c. Promover la sensibilización y capacitación del personal de la SESNA en temas relacionados con género, no discriminación y derechos humanos.
- d. Determinar la viabilidad de una agenda anticorrupción con PEG.

**Consideraciones finales:** La consolidación de la SESNA requiere de una dirección técnica, estratégica y humanista. Esta propuesta se alinea con el marco legal y principios rectores del SNA y las prioridades del Estado mexicano. Representa una ruta clara y viable para reposicionar al SNA y fortalecer el papel de la SESNA, mejorar la coordinación con el CC y la CPC, y promover políticas públicas cercanas a la ciudadanía, con enfoque en derechos humanos y PEG.

## CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN (2025-2030)

Eje Estratégico	Líneas de acción	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Legitimación social del Sistema Nacional Anticorrupción	a. Proponer mecanismos de colaboración interinstitucional, con la academia o con organizaciones de la sociedad civil, para generar mecanismos efectivos de participación social que permitan a la ciudadanía incidir en el diseño, evaluación y vigilancia de las políticas anticorrupción.						
	b. Proponer iniciativas para el establecimiento de campañas públicas de información y sensibilización con de lenguaje ciudadano.						
	c. Integrar una estrategia que permita posicionar a la PDN como un instrumento de inteligencia fundamental para combatir la corrupción y promover la integridad en el servicio público.						
	d. Diseñar la propuesta de una estrategia de comunicación digital multicanal, territorial y segmentada.						
	e. Analizar la creación de un sistema de alertas tempranas sobre riesgos de corrupción (prevención).						
2. Fortalecimiento institucional de la SESNA	a. Realizar un diagnóstico interno normativo y operativo que identifique áreas de mejora que puedan ser implementadas en la actuación organizacional.						
	b. Impulsar la revisión y actualización de los instrumentos normativos del SNA y de sus órganos para armonizarlas con las reformas constitucionales y legales.						
	c. Fortalecer con el uso de tecnologías de la información, el seguimiento de acuerdos y agendas comunes con los órganos colegiados						
	d. Agilizar los mecanismos de comunicación con el CC y la CPC, para la atención oportuna de las acciones a cargo de la SESNA.						
	e. Documentar buenas prácticas institucionales que beneficien en el actuar de la SESNA						
3. Institucionalización del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género (PEG) en la PNA	a. Formular proyectos de presupuesto con PEG						
	b. Diseñar programas y disposiciones normativas y organizacionales con enfoque de derechos humanos y PEG.						
	c. Promover la sensibilización y capacitación del personal de la SESNA en temas relacionados con género, no discriminación y derechos humanos						
	d. Determinar la viabilidad de una agenda anticorrupción con PEG						

Elaborado por:



Martha Patricia Aguilar Espinosa